

# EL MERCADO MUNDIAL DEL CAFE

Agosto de 1972

A continuación se relacionan los principales acontecimientos ocurridos dentro del panorama nacional y mundial durante el presente mes, preparados por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

## I — ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL CAFE

- a) Ajuste de cuotas.
- b) Ginebra - Reunión de productores.
- c) Reuniones del Consejo y de la Junta.
- d) Acuerdo provisional cafetero en Londres.
- e) Declaración del doctor Hernán Jaramillo Ocampo, Ministro de Agricultura de Colombia.

## II — COLOMBIA

- a) Precio externo del café.

## III — VARIOS

- a) Guatemala - Control de la "broca" del café.
- b) Brasil - Resolución número 570.

## I — ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL CAFE

a) **Ajustes de cuotas.** (Precios en centavos de US\$ por libra americana).

1. **Otros suaves.** El 2 de agosto terminó la cuenta de un período de 15 días de mercado para los "otros suaves" iniciado el 13 de julio, para un ajuste ascendente en las cuotas del grupo. Se registró un precio promedio de 58,16¢, 10,16 puntos por encima del nivel superior establecido para dicho grupo. Este es el tercer ajuste ascendente.

2. **Suaves colombianos.** Durante el mes de agosto se presentaron dos ajustes selectivos para el grupo, así: el 3 y el 30, respectivamente, se completaron los 15 días de mercado durante los cuales el precio promedio fue superior al máximo establecido para ellos, dando lugar al octavo y noveno ajustes selectivos ascendentes en las cuotas de los países que componen dicho grupo.

3. **Robustas.** Este grupo registró durante el mes de agosto el séptimo ajuste selectivo ascendente; en

efecto, el día 8 terminó el período de 15 días de mercado durante el cual se registró un precio promedio de 48,83¢, 6,33 puntos por encima del nivel superior de 42,50¢, establecido para el grupo.

4. **Arábicas sin lavar.** Los cafés pertenecientes a este grupo cumplieron el 17 de agosto 15 días de mercado con un precio promedio de 62,67¢ que está por encima del máximo establecido para el grupo (46,00¢); esto dio lugar al sexto ajuste selectivo ascendente en las cuotas de los países que componen el grupo.

b) **Ginebra. Reunión de productores.** El Comité de Coordinación de los productores reunidos en Ginebra entre el 7 y el 12 de agosto, acordó proponer en las reuniones del Consejo Internacional del Café, una cuota inicial para 1972/73 de 49 millones de sacos, de los cuales 46,5 millones se distribuirían a prorrata entre los 41 productores miembros de la OIC y los 2,5 millones restantes se distribuirían así:

	Sacos
Colombia .....	108.000
El Salvador .....	235.000
Costa Rica .....	150.000
Guatemala .....	145.000
Perú .....	70.000
Brasil .....	327.000
Etiopía .....	65.000
Costa de Marfil .....	500.000
Madagascar .....	75.000
Portugal .....	500.000
Uganda .....	225.000
Zaire .....	100.000

La propuesta incluye un sistema de ajuste en la cuota en función de los precios como sigue: ningún ajuste sería hecho durante los primeros seis meses del año cafetero; en el segundo semestre podría haber hasta tres aumentos del 2,5% de cada uno de los cuatro grupos al alcanzar los niveles siguientes: 61¢ para los "suaves colombianos", 58¢ para los "otros suaves" y los "arábicas sin lavar" y 52¢ para los "robustas". Estos aumentos serían cancelados si los precios bajan de 60¢, para los suaves colombianos, de 57¢ para los otros suaves y los arábicas sin lavar y del 51¢ para los robustas.

c) **Reuniones del Consejo y de la Junta.** Entre el 25 y el 31 se efectuaron en Londres reuniones de la Junta Ejecutiva y del Consejo Internacional del Ca-

té, así como también reuniones informales entre productores y consumidores sin que llegaran a ningún acuerdo.

En su última reunión el Consejo eligió como Presidente al señor J. F. Luthi, de Suiza, como primer Vicepresidente al señor Gerard Surquin, de Bélgica; como segundo Vicepresidente al señor Guillermo Valdés, de Méjico y como tercer Vicepresidente al señor J. da Silte, de la República Centrafricana.

Como Presidente de la Junta Ejecutiva fue nombrado el señor Swiber Matumbwe Musoke, de Uganda. La Junta quedó integrada así: Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, Kenia, Méjico, OAMCAF y Zaire (miembros exportadores); Alemania, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Noruega y Suecia (miembros importadores).

d) **Acuerdo provisional cafetero en Londres.** El Consejo Internacional del Café mediante Resolución número 257 resolvió aprobar un cálculo del total de las importaciones y exportaciones destinadas a satisfacer las necesidades mundiales brutas previstas para el año cafetero 1972/73, en cuantía de 53,6 millones de sacos, siendo poco probable que las exportaciones de los países no miembros excedan del 0,5 por ciento del citado cálculo, en el supuesto de que el número de miembros continúe siendo el mismo que en la fecha de adopción de la presente Resolución.

Igualmente y mediante Resolución número 258, el Consejo resolvió:

1) Fijar la cuota inicial para el año cafetero 1972/73 en 49,6 millones de sacos, 46,5 millones de los cuales serán distribuidos de conformidad con las disposiciones del párrafo 2 del artículo 30 del Convenio.

2) Mantener una reserva de 3,1 millones de sacos, que se distribuirán entre los miembros exportadores de conformidad con las decisiones a que se hace referencia en el párrafo 4 de esta Resolución.

3) Aprobar la cuota para el primer trimestre del año cafetero 1972/73.

4) Afirmar que, a menos que el Consejo, por mayoría distribuida de dos tercios, confirme las disposiciones de la presente Resolución y adopte medidas en consecuencia, o adopte otras medidas en relación a las disposiciones sobre cuotas para el resto del año cafetero, a más tardar el 10 de diciembre de 1972, dejarán de estar en vigor las disposiciones de la siguiente Resolución.

La cuota del primer trimestre se distribuye así:

	Sacos
<b>Suaves colombianos</b> .....	<b>1.916.108</b>
Colombia .....	1.528.845
Kenia .....	210.819
Tanzania .....	177.304
<b>Otros suaves</b> .....	<b>3.025.749</b>
Burundi .....	91.709
Costa Rica .....	288.229
República Dominicana .....	136.253
Ecuador .....	196.520
El Salvador .....	497.849
Guatemala .....	471.647
Haití .....	128.393
Honduras .....	111.361
India .....	110.837
Jamaica .....	2.400
Méjico .....	461.166
Nicaragua .....	144.114
Panamá .....	10.500
Perú .....	193.899
Ruanda .....	68.072
Venezuela .....	112.800
<b>Arábicas sin lavar</b> .....	<b>5.002.763</b>
Bolivia .....	17.500
Brasil .....	4.569.296
Etiopía .....	391.467
Paraguay .....	24.500
<b>Robustas</b> .....	<b>3.115.088</b>
Ghana .....	21.420
Guinea .....	27.731
Indonesia .....	296.308
Liberia .....	25.200
Nigeria .....	21.840
OAMCAF .....	1.204.455
Portugal .....	606.153
Sierra Leona .....	27.731
Trinidad y Tobago .....	24.150
Uganda .....	519.466
Zaire .....	340.634
<b>Total primer trimestre</b> .....	<b>13.059.708</b>

e) **Declaración del doctor Hernán Jaramillo Ocampo.** El doctor Hernán Jaramillo Ocampo, Ministro de Agricultura de Colombia, hizo la siguiente declaración en el momento de clausura:

"Las presentes sesiones de la Organización Internacional del Café se han caracterizado por aspectos totalmente nuevos y distintos a los que constituían los temas habituales de las pasadas reuniones. En esta oportunidad el debate no ha sido sobre las cifras de nivel de cuota ni las reglamentaciones y detalles referentes al régimen de selectividad, distribución a prorrata, etc.

El diferendo se ha planteado en un terreno en que naturalmente los productores han encontrado un tropiezo insalvable para aceptar las tesis de los importadores. Desde un principio los países consumidores aspiraron, en su gran mayoría y con importantes pero no muy numerosas excepciones, a que se adoptasen textos y normas encaminadas exclusivamente a determinar una baja de los precios. Han querido ellos en esta ocasión que el Convenio trabaje como un instrumento en beneficio exclusivo de los intereses de las naciones consumidoras y para llevar, según

palabra textual de uno de ellos, un alivio al costo de vida de los países ricos del mundo.

Como es natural frente a esta demanda, los países productores, en un frente vigoroso y unido, ofrecieron y exigieron que el Convenio se continúe administrando para proteger a los intereses de los países débiles. Desde el primer momento los productores ofrecieron un nivel de cuota ampliamente suficiente para atender a los requerimientos de la demanda en el período 1972/73 y cuya cifra acoge las proyecciones presentadas por la organización mundial. Igualmente, presentaron reglamentaciones sobre la distribución selectiva acorde con la forma como tradicionalmente se han manejado esos mecanismos y con prescripciones generosas para que la cuota se ensanche en función con cualquier aumento futuro de los precios.

Los consumidores aspiraron a que si los precios se mantenían sobre los actuales niveles, en la práctica el Convenio dejaría de regir ya que desaparecerían las cuotas, los controles y demás mecanismos que son esenciales para la vida y funcionamiento del Acuerdo. Se quiso así pactar con el asentimiento de los productores la desaparición del Convenio. Finalmente se ha llegado a una solución de compromisos que fijó en la práctica una cuota exclusivamente para el trimestre octubre-diciembre del año cafetero que se inicia. En diciembre deberá reunirse de nuevo el Consejo para renegociar el nivel anual de cuota y definir los mecanismos de selectividad y distribución a prorrata.

Frente a la pretensión de los consumidores de que el Convenio se administre ahora contrariando las leyes del mercado para provocar una baja artificial de los precios, los productores exigen que se les permita disfrutar de los mayores precios del café en un período en que la situación estadística enseña que estamos frente a un producto escaso cuyo precio debe ser el reflejo de esa misma escasez.

Una crisis del Convenio no representa solo el debilitamiento de un instrumento para el comercio de un producto primario sino que tiene mayores alcances y consecuencias. Se trata, a nuestro entender, de una crisis en el modelo de relaciones entre los países industrializados y las áreas subdesarrolladas del mundo".

## II — COLOMBIA

a) Precio externo del café. Los cafés colombianos "MAMS" registraron durante el mes de agosto,

las siguientes cotizaciones en el mercado de Nueva York:

	Centavos de US\$ por libra
1972—Agosto 1.....	65,50
Agosto 2.....	65,90
Agosto 3.....	65,50
Agosto 4.....	65,50
Agosto 7.....	65,50
Agosto 8.....	65,50
Agosto 9.....	65,50
Agosto 10.....	65,00
Agosto 11.....	65,00
Agosto 14.....	65,00
Agosto 15.....	64,15
Agosto 16.....	64,00
Agosto 17.....	63,75
Agosto 18.....	63,25
Agosto 21.....	62,75
Agosto 22.....	62,50
Agosto 23.....	62,50
Agosto 24.....	62,50
Agosto 25.....	62,50
Agosto 28.....	62,50
Agosto 29.....	62,50
Agosto 30.....	62,50
Agosto 31.....	61,25
Promedio del mes .....	63,93
Promedio del mes anterior .....	60,92
Diferencia .....	+ 3,01 (+1.05%)

## III — VARIOS

a) Guatemala. Control de la "broca del café". El señor Mario Martínez, Ministro de Agricultura de Guatemala, declaró que la plaga "Stephonoderes Hampei Ferrari" (broca del café) descubierta en el país a principios del presente año, ya se encuentra bajo control gracias a las medidas adoptadas para tal fin. Indicó el Ministro que la plaga no afectará de manera considerable la cosecha cafetera de 1972.

b) Brasil. El Instituto Brasileño del Café emitió el día 14 la Resolución número 570 por medio de la cual:

1. Abre el registro desde el 15 de agosto de 1972 para embarques desde el 1º de septiembre hasta el 30 de noviembre y cierra los registros en agosto;
2. Mantiene los precios mínimos de registros establecidos por la Resolución número 566, inclusive para el café soluble;
3. Elimina el régimen de cuota individuales;
4. Reduce la cuota de contribución a US\$ 23,50 por saco para las transacciones indicadas en el Item a, y
5. Prorroga el sistema de garantía de precios para que se incluyan los embarques realizados hasta el 30 de noviembre de 1972.